

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), marzo 07 de 2023. A Despacho el presente proceso informando que para el pasado 06 de los corrientes se encontraba programada audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento. Sírvasse proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

Palmira- Valle del Cauca, 07 de marzo de 2023.
AUTO INT. 407

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MERCEDES DORADO REYES
DEMANDADO: GABRIEL VÁSQUEZ ALVARADO
RADICACIÓN: 765203110001 2021-00101-00

Evidenciado el informe de secretaria y teniendo en cuenta que para esa fecha existe ausencia justificada de la titular del despacho por asistencia a cita odontológica, el Juzgado fijará nueva fecha para tal evento.

Por consiguiente, El **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**
RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día **lunes 27 de marzo de 2023 a las 2:30 p.m.,** para llevar a cabo diligencia de que tratan los artículos 312 y 373 del C.G.P. la que se practicara de manera virtual a las voces de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

m.h.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 017 de hoy 08 de marzo de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a87612de40db85f3e13cd144570ec399c20eb3dcc21c95f78e4c29b148c1237c**

Documento generado en 07/03/2023 05:28:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>